



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 096/22

### ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

#### I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA “FNCE” - [Decreto 895 del 31 de mayo de 2022](#)<sup>1</sup>
- PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE RENOVACIÓN URBANA A PARTIR DE LOS CUALES SE DETERMINA EL VALOR MÁXIMO DE /A VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y LA VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO - [Decreto 949 del 1 de junio de 2022](#)<sup>2</sup>

#### II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- COLOMBIA SE PREPARA PARA SEGUNDO DÍA SIN IVA DEL AÑO

La DIAN emitió comunicado de prensa destacando:

*“Los comerciantes, empresarios y las familias colombianas se preparan para vivir la segunda jornada de día sin IVA del 2022, que se realizará el próximo viernes 17 de junio.*

*En esta oportunidad los consumidores podrán comprar elementos de vestuario y accesorios, electrodomésticos, elementos deportivos, juguetes, útiles escolares e insumos agropecuarios sin tener que pagar*

---

<sup>1</sup> Reglamentan los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, modificados por los artículos 8, 9, 10 y 11 de la Ley 2099 de 2021, los parágrafos 1 y 2 del artículo 21 y el artículo 43 de la Ley 2099 de 2021, se sustituyen los artículos 1.2.1.18.70. al 1.2.1.18.79. del Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y se adicionan los artículos 1.2.1.18.91. y 1.2.1.18.92. al Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y se reenumeran y modifican los artículos 1.3.1.12.21. (sic) y 1.3.1.12.22. (sic) del Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

<sup>2</sup> modifica el artículo 2.2.2.1.5.2.2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio



*el impuesto al valor agregado, siempre que la transacción se realice mediante factura electrónica.*

*(...)*

*Este segundo día sin IVA del año se realizará después de que los trabajadores colombianos reciban la prima de servicios que se paga a mitad de año, de tal manera que los hogares podrán aprovechar este ingreso para comprar bienes con el beneficio de la exención del impuesto.*

*(...)*

*En esta oportunidad, al igual que en las jornadas anteriores, la DIAN estará monitoreando las transacciones en tiempo real por medio de la factura electrónica y generando los reportes que le permitirán al país conocer los resultados del segundo día sin IVA del año”.*

### **III. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)**

- **PLAZOS 2022: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - SISTEMA DE PAGO ALTERNATIVO POR CUOTAS VOLUNTARIO (SPAC) - [RESOLUCIÓN SDH-000197 DEL 31 DE MAYO DE 2022](#)<sup>3</sup>**
- **¿CÓMO PAGAR LOS IMPUESTOS PREDIAL Y/O DE VEHÍCULOS FINANCIADOS CON LEASING?**

La SDH expidió comunicado de prensa resaltando:

*“Cumplir con las obligaciones tributarias es muy fácil; si su vivienda o vehículo se encuentra bajo la modalidad de leasing, puede descargar y pagar su factura a través del botón “Descarga y/o paga ya Predial y Vehículos 2022”, ubicado en la parte superior derecha del portal [www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co).*

---

<sup>3</sup> “Por medio de la cual se modifica la Resolución SDH650 del 17 de noviembre de 2021, “Por la cual se establecen los lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2022”, modificada por las Resoluciones SDH - 99 de 2 de marzo de 2022, SDH 116 de 9 de marzo de 2022, SDH 132 de 31 de marzo de 2022, SDH 152 de 13 de abril de 2022, SDH-161 de 21 de abril de 2022 y SDH 178 de 17 de mayo de 2022”



Allí debe seleccionar el impuesto, escoger tipo de documento NIT y escribir el número respectivo sin el último dígito de verificación. Este NIT corresponde a la fiduciaria con la cual tiene el contrato de leasing. Recuerde ingresar el NIT del leasing que tenía a 1 de enero de 2022, ya que, si se hizo un traslado, la factura no estará disponible. Si tiene dudas, confirme con la entidad financiera el número de NIT.

Si se trata del impuesto Predial, recuerde escribir con letras mayúsculas el CHIP, que encuentra en la parte superior izquierda de un recibo de pago de años anteriores o en la parte superior de la primera página del certificado de libertad, el cual siempre comienza por AAA. Para el caso del impuesto de Vehículos automotores, debe ingresar la placa completa y las letras con mayúscula.

¡Y listo! Puede descargar la factura y realizar el pago en los [bancos autorizados](#) o elegir la opción “Pagar” para hacerlo en línea. También es posible pagar a través del portal de su entidad bancaria, si cuenta con convenio, ingresando el número de referencia de pago que aparece en la parte superior derecha de la factura que ha descargado.

Si la factura no está disponible en el botón de descarga, debe dirigirse a cualquiera de los SuperCADES: CAD, Suba, 20 de Julio o Américas, con el contrato de fiducia, para iniciar un trámite de sujeción pasiva, poder registrarse en la nueva [Oficina Virtual](#) y obtener el recibo de pago del año 2022. Los horarios de atención presencial son de 7:00 a. m. a 5:30 p. m., y los sábados, con [previo agendamiento](#), de 8:00 a. m. a 12:00 m”.

#### IV. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

- TRATAMIENTOS PARA EMPRESAS EN REORGANIZACIÓN: VALORIZACIÓN DE ACCIONES QUE NO COTIZAN EN BOLSA - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A CIERRE DE PERÍODO CONTABLE 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - [OFICIO 115 - 132410 DE 26 DE MAYO DE 2022](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

06 de junio de 2022